



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1086

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 27/07/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1085** de la Sesión Ordinaria (Virtual).
- 02.- Informe Administrativo y Financiero, periodo 01/01/2020 al 30/06/2020.
- 03.- Informe del Decano sobre Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 04.- Permiso sin Goce de Sueldo del Ing. ENRIQUE MOHAMMED BUZARQUIS RIOS.
- 05.- Prórroga de Permiso Sin Goce de Sueldo del Dr. EDUARDO CANALE BENTANCOURT.
- 06.- Prórroga de Permiso Sin Goce de Sueldo del funcionario FREDY DONCEL INVERNIZZI.
- 07.- Propuesta de conservar el Elenco de Danza de la FP-UNA.
- 08.- Propuesta de Recalendarización del desarrollo de los cursos dictados por la CETUNA.
- 09.- Propuesta del Calendario Académico del CPA de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica.
- 10.- Nota UNA N° 639/2020, presentada por la Rectora ZULLY VERA DE MOLINAS.
- 11.- Escrito de estudiantes del último año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.
- 12.- Propuesta de procedimientos de solicitudes de Fraccionamiento de Deuda y Aranceles.
- 13.- Régimen de Aranceles para carreras de Grado en Periodo de Emergencia Sanitaria 2020.
- 14.- **Varios**
 - 14.1 Nota CEP N° 21/2020 del Presidente de la CEP de la FP-UNA.
 - 14.2 Solicitud de Fraccionamiento de Arancel de PABLO MIERS y EDUARDO MIERS.
 - 14.3 Propuesta de ajuste de Promedios Ponderados del Primer Periodo Académico 2020.
 - 14.4 Nota presentada por la estudiante ANDREA MICAELA ALMADA ORTEGA.
 - 14.5 Nota CD-EST N° 032/2020 de la Representación Estudiantil.
 - 14.6 Consulta sobre resolución CSU Concurso Docente 2019 de la FP-UNA
 - 14.7 Propuesta de reunión con la Dirección Académica, Gestión de Personas y Docentes de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 27 de julio de 2020, según **Acta Núm. 1086/27/07/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. M.Sc. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1085** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/07/2020

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1085** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/07/2020, sin modificaciones.

02.- Memorando CSEP/004/2020 de la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, relativo al análisis de los ítems remitidos por la Dirección Administrativa-Financiera de la FP-UNA:

- Balance de Comprobación de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF30
- Nota de los Estados Contables

Realizado el análisis, los miembros de la comisión, solicitan a la Dirección Administrativa y Financiera un informe pormenorizado sobre los siguientes puntos:

- El monto de recaudación correspondiente al Primer Semestre del 2020 (pagos de aranceles de los cursos de pregrado, grado y postgrado, servicios u otros).
- ¿Se tiene previsto el contrato de docentes para los cursos de postgrado?
- En relación a los proyectos de CONACYT. ¿es posible ejecutar los rubros para los proyectos seleccionados por CONACYT?
- ¿Cuáles serían las estrategias de la DADM para ejecutar los proyectos de CONACYT?
- ¿Se tiene estrategias para las adjudicaciones de Becas utilizando FF10 y FF30?
- En relación al rubro 320 Textiles y Vestuario ¿se tiene planificado su ejecución?
- En relación al rubro 530 ¿se tiene planificado su ejecución por FF30?
- Lista de prioridades de ejecución en los diferentes rubros por medio de FF10 y FF30
- Detalle de una proyección financiera de los gastos que se va a reducir
- Listado de los equipamientos que se tiene planeado adquirir
- Listado de los llamados de licitaciones pendientes
- ¿Hasta cuándo se tiene previsto pagar salarios a los contratados?

Además de todos los puntos citados, los miembros de la Comisión solicitan que por lo menos un representante de cada estamento sea nombrado como miembro del Comité de Evaluación para cada una de las Licitaciones.

Memorando DADM/141/2020 de la Dirección Administrativa-Financiera de la FP-UNA, con el que remite el Informe de los puntos específicos solicitado por la comisión, detallados precedentemente.

El DECANO y PRESIDENTE menciona que, a pedido de la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria, fue convocada la Directora Administrativa y Financiera de la Institución, Prof. Mst. Oilda Sánchez, para explicar los puntos del informe, solicitado por la comisión.

La Prof. OILDA SANCHEZ, procedió a la lectura del documento, en forma resumida, a propuesta del Prof. Claudio Barúa, y respondió las preguntas de los consejeros.

El monto recaudado en el Primer Semestre 2020 correspondiente a los cursos de Admisión, Pregrado, Grado y Postgrado asciende a Gs. 2.434.391.539 (Dos mil cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos noventa y un mil quinientos treinta y nueve guaraníes).

Acta 1086/27/07/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA solicitó el informe desglosado de los rubros para evaluar el impacto que puede ocasionar al presupuesto de la FP-UNA, si se aprueba el arancel cero para los cursos de grado.

A continuación, se desplegó una planilla con los datos solicitados, con el detalle de ingreso por rubro, para el análisis correspondiente.

El Prof. CLAUDIO BARÚA mencionó, me gustaría saber ¿Cuánto se recaudó el año pasado de Enero a Julio? para ver cómo nos afectó y como nos afectará a futuro.

La respuesta fue: que el año pasado se recaudó Gs. 3.440.029.111 en el primer período; por lo que se dedujo que se dejó de recaudar 1.500 millones menos, con otros rubros como CONACYT.

Comentó que le preocupa la situación, a pesar de que los alumnos están contentos, porque no analizan el grave efecto secundario que esto puede producir, para la adquisición y mantenimiento de equipos, contratación de personal.

La Prof. OILDA SANCHEZ, comentó que existen versiones extraoficiales que el FONACIDE va a cubrir la diferencia del arancel cero, para mitigar el impacto de un año, pero para el siguiente año ya tendrá que verse cada universidad.

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta ¿Cuánto se recaudó de Julio a Diciembre el año pasado? y ¿cuánto es la expectativa de recaudación para este año, en el mismo período? La respuesta fue: nosotros el año pasado recaudamos en total 8.000 millones, de lo que se dedujo que la expectativa sería aproximadamente unos 4.000 a 4.600 millones.

La Prof. OILDA SANCHEZ comentó, aunque a algunos no les agrada, hay que mencionar que el ingreso más importante de la facultad, proviene de los cursos de admisión y programas utilitarios.

Con relación a la ejecución de los proyectos financiados por CONACYT expresó, no sé si la pregunta está bien direccionada, porque como Administración, no tenemos ninguna estrategia, ya que los encargados de los proyectos son los que deben realizar los trámites correspondientes. Nosotros, siempre le hemos proveído todas las herramientas solicitadas, e informamos las disposiciones y el procedimiento administrativo establecido por las normativas, pero aclaro que actuamos en el proceso, solamente como nexo; siempre hemos cumplido y con buena predisposición.

La Prof. SILVIA LEIVA, aclaró que la consulta específica es saber si los proyectos en ejecución pueden continuar y además consulta si los proyectos aprobados un poco antes de la pandemia, van a poder ser ejecutados y si existen restricciones o procedimientos administrativos que el Ministerio de Hacienda estableció para los nuevos proyectos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, que con el Decreto 3848 del 22/07/2020 del Ministerio de Hacienda, existe una posibilidad de realizar algunas contrataciones. Mencionó, estamos realizando las consultas específicas en el Rectorado y creemos que va ser posible avanzar con la ejecución de los proyectos. Creo que esta semana ya tendremos la respuesta. Les mantendremos informado.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta si existe algún esquema de procedimiento establecido en la parte administrativa, para los proyectos de CONACYT.

El DECANO y PRESIDENTE responde, cuando nosotros asumimos tuvimos que poner un nexo entre la administración y los investigadores para acompañar, controlar y verificar los procesos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. OILDA SANCHEZ agregó, la Prof. Patricia Báez es la encargada del aspecto presupuestario y la Sra. Verónica Aguirre, es la encargada del llamado a licitaciones. Estas personas están disponibles para ayudar y acompañar en el proceso de gestión, a los investigadores.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, en caso de no haber sido presupuestado y surge un proyecto muy importante e interesante para la Facultad, ¿Qué se puede hacer? ¿Existe algún mecanismo o estrategia para estos casos?

La Prof. OILDA SANCHEZ responde que, se puede solicitar una reprogramación vía CONACYT y una vez aprobada, se gestiona ante el Ministerio de Hacienda.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresó, yo tengo una consulta, algunos investigadores me llaman y me reclaman que le crean muchos obstáculos cuando van a pedir becas y viáticos. Me gustaría saber si hay algún problema, estoy hablando en el caso hipotético de que exista el fondo presupuestado para eso. Por ejemplo, me dicen, no pudimos presentar nuestros trabajos en eventos internacionales porque nos bloquean el pasaje o la beca. Yo entiendo todo el tema de la contraloría y todas esas cosas, pero les pediría que sean un poco más flexibles, sobre todo a los que tienen dinero disponible. Ahora si no tienen dinero, entonces se le explica y se les orienta lo que pueden hacer en cada caso, para llegar a ejecutar el presupuesto disponible.

La Prof. OILDA SANCHEZ respondió, hay que escuchar las dos campanas profesor, porque CONACYT no tiene ningún bloqueo en lo que se refiera a becas y/o viáticos. Ellos tienen libre, porque no tienen la restricción que tienen los fondos de la facultad, mediante una reglamentación. Eso se puede comprobar mirando la reglamentación, el de ellos está libre. Cuando pedimos documentaciones, son las imprescindibles y con eso no se puede ayudar. Generalmente, el tropiezo suele ser el famoso convertir en el idioma oficial por un traductor. Estas son las cosas que siempre dificultan, pero escapa a nuestras posibilidades. Nosotros hacemos reuniones todos los años, y les explicamos a todas las personas encargadas al Prof. Victorio Oxilia, sobre los proyectos y todos los requerimientos. Siempre salieron bien, ahora me entero de que tienen muchas quejas. Me gustaría saber realmente, pero con documentos, de manera formal, no como un simple "dice que". A mí me encantaría, así mejoramos, porque estamos para servir y mejorar las cosas día a día, pero reitero, en forma objetiva y responsable.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, con respecto a suscripciones a revistas internacionales, entiendo que, según CONACYT, se puede hacer y nosotros no estamos pudiendo hacer todavía. ¿Cuál es el mecanismo o procedimiento para eso?

La Prof. OILDA SANCHEZ se comprometió en averiguar, para confirmar y pasar la información precisa a los consejeros.

Prosiguió con la lectura y explicación del documento, rubro por rubro.

Con respecto a la contratación de personas, mencionó que todos lo que tienen contrato con la FP-UNA no hay ningún problema, no se cortó ningún vínculo. Seguimos pagándole de fuente 30 a los compañeros contratados que quedaron en casa durante la cuarentena y ahora están volviendo de apoco; creo que, para estos y otros casos, fue fundamental el ahorro que teníamos; eso nos permitió pagar los salarios, porque si dejamos de contratar un mes, por la figura de la suspensión temporal, ya no podemos volver a contratar y en este momento se impone la humanidad; tenemos que ayudarnos todo, ese es el criterio del Señor Decano.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Con relación a nuevas contrataciones administrativas está totalmente prohibida y para contratación docente, creo que existen algunas excepciones, eso se está viendo y manejando con la Dirección Académica. Con esto queda respondida la consulta relativa a los contratos.

Acto seguido, se refirió a los llamados que se tenía programado hacer para traer el servidor que era una necesidad; después las construcciones, que son llamados ya iniciados y que teníamos que continuar. Ahora no tenemos pendiente ningún llamado.

El DECANO y PRESIDENTE MENCIONÓ, estamos empezando a montar una partida de proyectores y creo que vamos a llegar al 100% de las necesidades, posiblemente si todo sale bien, aunque estamos teniendo tropiezos, al final se consiguen los proyectos y se logran. Se aclaró que para las filiales también está previsto o sea está dentro de este paquete.

El Prof. CLAUDIO BARUA mencionó yo pido por favor participar en la instalación de los proyectores, aunque sea un domingo me ofrezco a venir para aportar ideas de ubicación del equipo para que se vea bien, que permitan el enfoque, la distancia la luminosidad y un montón de detalles mas que hay que tener en cuenta.

El DECANO y PRESIDENTE agradeció la predisposición del Prof. Claudio Barúa y prometió coordinar la instalación de dichos artefactos, con su presencia, para brindar las recomendaciones pertinentes.

El Prof. CESAR CABRERA agregó, esto es muy importante, porque nosotros estamos teniendo carreras acreditadas y esos detalles mencionados por el Prof. Barúa, están dentro de los indicadores que evalúan las aulas, para calificar si cumplen con las especificaciones, por lo que es muy importante prever todo. Un par evaluador puede venir y observar justamente ese detalle como evidencia para dar su calificación. Por otro lado, opinó que, para la instalación de los equipos, se debe hacer un estudio de relevamiento para tomar la decisión de ubicar en el mejor lugar donde va causar mayor impacto, para mejorar todo el proceso de formación.

El DECANO y PRESIDENTE responde a la consulta de la Est. Gabriela Arvez, comunicando que ya fueron remitidos 10 notebooks, 2 lavamos y dos pistolas termométricas a la Filial Coronel Oviedo, y 20 notebooks, 2 lavamos y dos pistolas termométricas a la Filial Villarrica, además de insumos para bioseguridad.

La Prof. NILSA SOSA opina, creo que la Dirección Académica es la más adecuada para identificar cuáles son las salas de mayor uso y cuales son la de mayor prioridad para la ubicación de los equipos. En cuanto a la salas, debemos reconocer que la estructura no ayuda mucho por no estar diseñada para la instalación de equipos. Por otro lado, felicitó al señor Decano y a la Prof. Oilda, por la gestión que están realizando, ya que se piensa mejorar bastante la condición edilicia y lo que se necesita en la facultad para poder desarrollar correctamente las clases para cuando volvamos, ya que actualmente estamos en modo virtual.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta si conocemos la cantidad máxima de estudiantes que pueda ocupar una sala, ya sea en las filiales o en la Sede central, para instalar las notebooks necesarias, en busca de la optimización de esos equipos. Opina que no le gustaría que las 300 notebooks sean utilizadas en la parte administrativa, en ningún caso; y que deberían ser asignadas en forma exclusiva para uso en aulas y laboratorios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, la línea de acción definida para el uso de estas notebooks, si bien podemos usar para otros los propósitos por que ya son nuestras; es que sean utilizadas exclusivamente, con fines académicos y en especial para apoyo a los estudiantes y laboratorios. Explicó que serán distribuidas en la Sala de Profesores, Laboratorios y próximamente, en las aulas cuando recibamos los muebles apropiados.

El Prof. CESAR CABRERA solicita un flujo grama donde se visualice las actividades realizadas por las funcionarias Patricia Báez y Verónica Aguirre y remitir a la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la Institución.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, si se puede agregar al documento solicitado por el Prof. Cesar Cabrera, la estimación de tiempo del proceso. Consulta que fue respondida afirmativamente, por la Prof. Oilda Sánchez.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta sobre la planilla del Plan Financiero de Contrataciones del Personal CONACYT, que es respondida por la Prof. Oilda Sánchez, mencionando que corresponde los rubros 145 y 148, con la salvedad de que todo lo relativo a contrataciones, corresponde a Gestión de Personas.

Finalizada las consultas, se despide la Prof. Oilda, con los agradecimientos de parte de los consejeros, por el tiempo y las aclaraciones brindadas sobre el informe solicitado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, correspondiente al Periodo 01/01/2020 al 01/06/2020.

03.- Informe del señor Decano sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

03.1 Resol. N° 0453/2020 por la cual se aprueba el Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión y Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios 2020/2021 de la FP-UNA, Modalidad a Distancia y Presencial.

03.2 Resol. N° 0454/2020 por la cual se aprueba las Plazas por Periodos de Exámenes, para las Distintas Carreras Ofertadas por la FP-UNA, para el Año Académico 2021.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones del Decano, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo.

04.- Memorando DIP-2/034/2020 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite el Memorando GISE/EB02/2020 del Docente Investigador Ing. ENRIQUE HAZAM MOHAMMED BUZARQUIS RIOS, C.I.C. N° 1.072.011, en el que solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, en carácter de Docente Investigador Asociado al Grupo de Investigación en Sistemas Energéticos GISE (Categoría UU2) sin perjuicio de las demás actividades desarrolladas en la FP-UNA, desde el 01/07/2020 hasta el 30/09/2020.

El Memorando DGP/165/2020 de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos del funcionario Ing. Enrique Hazam Mohammed Buzarquis Ríos.

El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso sin Goce de Sueldo, al Ing. ENRIQUE HAZAM MOHAMMED BUZARQUIS RIOS, en carácter de Docente Investigador Asociado al Grupo de Investigación en Sistemas Energéticos GISE (Categoría UU2), sin perjuicio de las demás actividades desarrolladas en la FP-UNA, desde el 01/07/2020 hasta el 30/09/2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.-** Memorando DIP-2/029/2020 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite el Memorando del Docente Investigador Dr. EDUARDO ALBERTO CANALE BENTANCOURT C.I.C. N° 7.357.978, en el que solicita EXTENSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, desde el 01/07/2020 hasta el 31/12/2020, por motivos familiares.
Se adjunta el Memorando DGP/173/2020 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta el reporte de permisos otorgados al Dr. Eduardo Alberto Canale Bentancourt.
- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del funcionario Dr. EDUARDO ALBERTO CANALE BENTANCOURT, desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.
- 06.-** Escrito presentado por el funcionario Lic. FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI C.I.C. N° 2.011.756, en el que solicita Prórroga de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, para seguir cumpliendo sus funciones como Director General de Licenciamiento y Control en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), desde el 12/07/2020 hasta el 11/07/2021.
Se adjunta el Memorando DGP/167/2020, de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a los permisos concedidos al funcionario Lic. Fredy Aurelio Doncel Invernizzi.
- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, del funcionario Lic. FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI, del 12/07/2020 al 11/07/2021, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.
- 07.-** Memorando DRI/95/2020 de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, con el que remite el Memorando AYC/033/2020 de la Prof. MARIA DEL ROSARIO ZORRILLA ANTUNES, en el que expresa la preocupación manifestada por los integrantes del Elenco de danzas de la FP-UNA, y teniendo en cuenta que las profesoras encargadas de las actividades de gestión cultural y extensión, fueron cesadas en sus funciones para el Periodo Académico 2020.
- ⇒ El Consejo Directivo acuerda devolver el expediente y solicitar una propuesta concreta con nombre y justificación de las personas sugeridas, para dar tratamiento al pedido.
- 08.-** Memorando CE/043/2020 de la Coordinación de Electricidad – CETUNA de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de Recalendarización del desarrollo de los Módulos de los cursos dictados por la CETUNA, detallados a continuación

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Módulos	Carga Horaria	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Legislación Laboral	21	03/08/2020	11/08/2020
Ética Profesional	21	12/08/2020	20/08/2020
Seguridad en el Trabajo	21	21/08/2020	28/08/2020
Inglés Técnico	33	29/08/2020	10/09/2020
Electrotecnia	162	11/09/2020	16/11/2020
Periodo de Regularización de Módulos (*)		17/11/2020	29/11/2020

(*) En caso de que se obtenga el permiso para el desarrollo de clases presencial se utilizará este periodo para las clases de laboratorio de Electrotecnia y el periodo de regularización pasará a la primera quincena de diciembre.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

FPE – INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES

Módulos	Carga Horaria	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Diseño de Instalaciones Industriales	120	03/08/2020	29/08/2020
Tec. de Corrección del Fact. Pot	45	31/08/2020	16/09/2020
Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas y Puesta a Tierra de Instalaciones Eléctricas	63	17/09/2020	21/10/2020
Mantenimiento Eléctrico Industrial	45	15/10/2020	31/10/2020
Mantenimiento de Bombas y Compresores	45	02/11/2020	18/11/2020
Mantenimiento de Grupos Electrógénos	45	19/11/2020	05/12/2020
Periodo de Regularización de Módulos		09/12/2020	23/12/2020

FPE – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CON PLC

Módulos	Carga Horaria	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fundamentos de Electrónica Digital	60	03/08/2020	27/08/2020
Fundamentos de Control Automático	60	28/08/2020	19/09/2020
Sensores y Actuadores	60	22/09/2020	16/10/2020
Fundamentos de Programación	90	17/10/2020	09/11/2020
Programación Básica de PLC	90	10/11/2020	16/12/2020
Periodo de Regularización de Módulos		17/12/2020	29/12/2020

FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTROTECNIA

Módulos	Carga Horaria	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Cálculo	200	03/08/2020	02/10/2020
Física Aplicada I	60	03/10/2020	20/10/2020
Física Aplicada II	80	21/10/2020	12/11/2020
Física Aplicada III	60	21/10/2020	06/11/2020
Electrotecnia I	120	22/09/2020	27/10/2020
Electrotecnia II	120	28/10/2020	01/12/2020
Máquinas Eléctricas I	80	03/08/2020	27/08/2020
Máquinas Eléctricas II	80	28/08/2020	19/09/2020
Fundamento de Estación y Subestación	80	28/10/2020	19/11/2020

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Recalendarización de los Módulos de los cursos desarrollados por CETUNA, detalladas precedentemente.

09.- Memorando AD/113/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el que remite la propuesta del Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión. Primer Periodo 2020/2021, de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica, de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario del Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2020/2021

	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Periodo de Clases	Lunes 03/08/2020	Viernes 23/10/2020
Primer Examen Parcial	Lunes 14/09/2020	Viernes 18/09/2020
Segundo Examen Parcial	Lunes 02/11/2020	Viernes 06/11/2020
Examen de Admisión	Martes 10/11/2020	Miércoles 18/11/2020

El parecer favorable de las direcciones de las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA.

El Consejo Directivo acuerda aprobar el Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión, Primer Periodo 2020/2021 de las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA, detallado precedentemente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 10.- Nota UNA N° 639/2020, presentada por la Rectora ZULLY VERA DE MOLINAS, de fecha 09/07/2020, en el que hace referencia a los BECAS DE GRADO Y POSGRADO – PERIODO 2020, en la Universidad Nacional de Asunción.

En reunión de la Comisión de Becas, se realizó las siguientes aclaraciones de los requisitos exigidos para los estudiantes (1 y 2):

- 1- “Constancia de registrar un promedio no inferior al 70% o pertenecer al 25 % de los mejores promedios en el periodo académico inmediato anterior, en cada caso, Además, haber cursado y aprobado un mínimo de materias igual al 50% de las desarrolladas en el mismo periodo. Para el caso de los ingresantes en su primera matriculación, haber obtenido como mínimo, en los exámenes de admisión un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible”.

“Se deberá considerar un promedio no inferior a tres (3) para la postulación correspondiente (Art, 210° del Estatuto vigente)”.

- 2- “Constancia de no haber contado en el periodo académico de su postulación con otra beca, firmada por el postulante”.

“El estudiante podrá postularse a las Becas de la UNA, aun cuando haya sido beneficiado con exoneración de aranceles en la respectiva Facultad”.

“Igualmente, si el estudiante ha sido adjudicado con la Beca de la UNA, el mismo tendrá que renunciar a la exoneración del arancel otorgado por su Facultad”.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, para su conocimiento.

- 11.- Escrito presentado por estudiantes del último año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, quienes expresan su preocupación por la realización de la Pasantía, (300 horas para el caso de ellos), uno de los requisitos para acceder al título de grado de la carrera.

En este tiempo de pandemia, no se estaba realizando con regularidad las pasantías, pero que existen algunos compañeros que sí, realizaron.

La FP-UNA, no está emitiendo el pedido de pasantía, para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19; en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales; además, por la negativa de muchas Empresas de recibir pasantes.

Ante esta situación, solicitan algún mecanismo alternativo, durante la pandemia, que permita realizar las pasantías; así como la validación de las pasantías ya realizadas, sin tener en cuenta el proceso establecido en el reglamento, debido a la situación excepcional mencionada.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Facultar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Extensión Universitaria de la FP-UNA, a aprobar la pasantía realizada por los estudiantes de la Institución, durante la pandemia, previa evaluación de los documentos respaldatorios.
b) Suspender la aplicación irrestricta del reglamento de pasantía, durante la pandemia.

- 12.- Memorando DA/369/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la propuesta de revisión de los Procedimientos de Solicitudes de Fraccionamiento de Deuda y Aranceles.

La necesidad de incluir el Fraccionamiento de Aranceles de Traslado de Carrera, Admisión Directa, Homologación y/o Convalidación de asignaturas en la FP-UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Procedimientos de Solicitudes de Fraccionamiento de Deuda, Aranceles de Traslado de Carrera, Admisión Directa, Homologación y Convalidación de asignaturas en la FP-UNA, detallados en el ANEXO 02.

13.- Memorando CA/01/2020 de la Coordinadora de la Comisión de Estudios de Aranceles de la FP-UNA, con el que remite el dictamen, relativo al Régimen de Aranceles para carreras de Grado en Periodo de Emergencia Sanitaria 2020.

Se establecen medidas excepcionales al régimen de aplicación de aranceles en carreras de grado de la FP-UNA, a ser aplicadas durante el periodo de emergencia sanitaria instituido por las autoridades gubernamentales.

Las exoneraciones serán consideradas por única vez durante el Primer Periodo Académico 2020.

Vencimiento de cuotas y otros aranceles en carreras de grado

Se establece como fecha de vencimiento el día 15 de cada mes, para el pago de cuotas *sin multa* por asignatura y otros fraccionamientos. El vencimiento pasará automáticamente al día hábil siguiente en caso que fuera sábado, domingo, asueto o feriado.

Reinicio de cobros de cuotas de asignaturas y otros aranceles

Se establece el reinicio de cobros de cuotas de asignaturas y otros aranceles a partir del mes de agosto 2020.

Las cuotas por asignaturas y otros fraccionamientos, afectados por la suspensión de los cobros hasta la normalización de las actividades académicas, se trasladarán a partir del mes de agosto 2020.

Calendario de vencimiento de las cuotas por asignaturas

Cuota	Vencimiento
Primera	17/08/2020
Segunda	15/09/2020
Tercer	15/10/2020
Cuarta	16/11/2020

Calendario de vencimiento otros fraccionamientos (prorroga, extensión de prórroga, readmisión)

Cuota	Vencimiento	Cuota	Vencimiento
Primera	17/08/2020	Quinta	15/12/2020
Segunda	15/09/2020	Sexta	15/01/2021
Tercer	15/10/2020	Séptima	15/02/2021
Cuarta	16/11/2020	Octava	15/03/2021

Multas

- Multas por pago tardío de cuotas de asignaturas: serán exoneradas
- Multas por pago tardío de arancel de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión: serán exoneradas.

Costo del trámite de Anulación de Inscripción

La Anulación de Inscripción por asignatura: se realizará libre de costo.

Renuncia al Derecho a Examen final: se realizará libre de costo.

En ambos casos, que se haya abonado en este concepto, se aplicará el procedimiento administrativo-financiero vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Costo del trámite de Inscripción Tardía

La Inscripción Tardía: se exonera el arancel correspondiente.

Condiciones de las solicitudes de fraccionamientos:

- Fraccionamiento de deuda

Se establece que se atenderán solicitudes consecutivas de Fraccionamiento de Deuda (año 2019 y anteriores).

- Fraccionamiento de aranceles de Prórroga y Extensión de Prórroga en tiempo de permanencia, y arancel de Readmisión

Para los casos de estudiantes que tienen aprobada Prórroga en Tiempo de Permanencia, Extensión de Prórroga en Tiempo de Permanencia y Readmisión en la carrera, se autoriza efectivizar la inscripción en el Sistema de Inscripción y acreditar la deuda, por los aranceles correspondientes o las cuotas por su fraccionamiento, a partir del mes de agosto.

Atenderán solicitudes consecutivas de Fraccionamiento de Deuda (año 2019 y anteriores).

Cuotas por asignaturas y otros aranceles

Se mantienen los montos de cuotas por asignaturas y otros aranceles establecidos por servicios académicos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Régimen de Aranceles para carreras de Grado en Periodo de Emergencia Sanitaria 2020, detallado precedentemente.

14.- Varios

14.1. Nota CEP N° 21/2020, con Mesa de Entrada N° 4304 de fecha 22 de Julio del 2020, presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes de la FP-UNA, SANTIAGO ANTONIO CARTES JARA, en el que solicita la revisión de la nómina de beneficiados con exoneración de aranceles y la inclusión de estudiantes faltantes.

El pedido obedece a que más de 30 estudiantes que representaron a la Facultad Politécnica, como atletas en las distintas modalidades de los Juegos Universitarios 2019, donde se consagraron campeones o vicecampeones, no aparecen en la nómina de exonerados, los mismo cumplen con los requisitos según el Art. 4 inc. c del Reglamento de Exoneraciones, además, están incluidos en la lista de buena fe presentada por el Centro de Estudiantes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA.

14.2. Solicitud de Fraccionamiento de Arancel de Admisión Directa, a la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, presentadas por los siguientes estudiantes:

01) PABLO ANTONIO MIERS AGUILAR C.I.C. N° 5.685.224, la suma de. Gs. 1.000.000 (garaníes un millón) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	04/08/2020	250.000
2	04/09/2020	250.000
3	05/10/2020	250.000
4	04/11/2020	250.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

02) EDUARDO ANDRES MIERS AGUILAR C.I.C. N° 5.685.225. la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	04/08/2020	250.000
2	04/09/2020	250.000
3	05/10/2020	250.000
4	04/11/2020	250.000

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Planes de Pago de aranceles de Admisión Directa, de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, detallados precedentemente.

14.3. Memorando DA/370/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la propuesta de ajuste de los Promedios Ponderados de los estudiantes inscriptos en el Primer Periodo Académico 2020, con Derecho a Examen Final en una asignatura, para compensar el efecto negativo que se produce.

En el marco de las adecuaciones a la evaluación a aplicar durante el periodo de emergencia sanitaria establecido por las autoridades gubernamentales, se ha establecido el cambio en la ponderación aplicada a la evaluación parcial (en las clases y en los exámenes parciales) y a la evaluación final.

La Resolución 20/12/03-00 Acta 1081/25/05/2020 Art. 04 inciso b) En las carreras de grado las ponderaciones previstas para las actividades evaluativas de proceso (evaluaciones parciales) y la evaluación final se invertirán, estableciéndose de la siguiente forma: el 60% de peso para las evaluaciones parciales y, como máximo, el 40% de peso para la evaluación final, con la finalidad de privilegiar el trabajo y la producción de los estudiantes durante el desarrollo de las clases.

La inversión de los pesos produce un cambio en las reglas de evaluación, que afecta a los estudiantes que han obtenido Derecho a Examen Final (DEF) en una asignatura en el periodo académico anterior y que se han inscripto con DEF, en el Primer Periodo Académico 2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el ajuste de los Promedios Ponderados de los estudiantes inscriptos con Derecho a Examen Final (firma), en el Primer Periodo Académico 2020, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

14.4. Nota con Mesa de Entrada N° 4524 de fecha 27 de Julio del 2020, presentada por la estudiante ANDREA MICAELA ALMADA ORTEGA, en la que solicita dejar sin efecto el pedido de Beca del Rectorado – UNA, la misma fue adjudicada por la exoneración de aranceles de la FP-UNA, por rendimiento académico.

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Representante Estudiantil María Gabriela Arvez, a entrevistar a la estudiante ANDREA MICAELA ALMADA ORTEGA para aclararle en qué consiste la Exoneración que otorga la FP-UNA y la Beca que otorga el Rectorado de la UNA.

14.5 Nota CD-EST N° 032/2020 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la que solicitan la apertura de un nuevo periodo de postulación a la exoneración de Aranceles de Grado, y de los Cursos Preparatorios de Admisión (CPA), para aquellos estudiantes que se encuentren en situación de insolvencia económica.

Como Representantes Estudiantiles, es nuestro deber velar por el bienestar de nuestros compañeros, así como también de aquellos que aspiran formar parte de esta prestigiosa Institución, por lo que no podemos estar ajenos a esta realidad, y nos vemos en la necesidad de trabajar en mecanismo paliativos a la situación que nos toca vivir.

Acta 1086/27/07/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Esta medida permitiría paliar la situación económica desfavorable de muchos compañeros, y a su vez brindar la oportunidad de continuar con sus compromisos Académicos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

14.6 La Prof. SILVIA LEIVA consulta sobre la resolución de nombramiento de los ganadores del Concurso Docente 2019 de la FP-UNA, por parte del Consejo Superior Universitario.

El DECANO y PRESIDENTE responde que se está aguardando y que espera recibir esta semana.

14.7 Propuesta de reunión con la Dirección Académica y Gestión de Personas con Docentes de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE responde que sin ningún problema se puede concertar para la próxima semana.

Siendo las 21:40, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.